

Publicacion No.FGE-2-A-2024

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía contra Homicidio

EXPEDIENTE: C.I. 0002-101-3601-2024

EDICTO

Juan Pérez Meza:

P r e s e n t e

Gobierno del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado de Chiapas, Fiscalía Contra Homicidio, que de los autos de la Carpeta de Investigación Número **0002-101-3601-2024**, con fundamento en los artículo 14, 16, 17, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, notifico a usted que el 25 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO de una 1.- motocicleta marca italika, modelo 2023, sin placas de circulación, de color azul con gris, con número de serie 3SCK4AKFXP1020495, con número de motor LC162FMJ*003961Q3,** afecto a la indagatoria en comento. Lo que se notifica al propietario, a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de esta Fiscalía contra Homicidio, sito en Libramiento Norte y Rosa del Oriente número 2010, Colonia El Bosque, Segundo Piso del Edificio "A" de la Fiscalía General del Estado, de esta Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la Carpeta de Investigación y se le apercibe abstenerse de enajenar o gravar de cualquier modo, el bien asegurado, en el entendido de que, de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo a que se refiere el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 51 Bis de la Ley General de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, se procederá en términos de Ley.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de Noviembre de 2024.

A t e n t a m e n t e

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

PAOLA CELAYA CRUZ, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.- Rúbrica.
